

REFLEXIONES EN TORNO A LA TRANSICIÓN CHILENA

Reflections on the Chilean Transition

Antonia SANTOS PÉREZ¹
Universidad Arturo Prat
asantos@unap.cl

Fecha recepción: 22/10/2015; Revisión: 13/11/2015; Aceptación: 20/11/2015
BIBLID [0213-2087 (2015) 33; 139-156]

RESUMEN: Históricamente Chile ha destacado en América Latina por su estabilidad política y su fortaleza institucional, lo que no impidió que viviese bajo un régimen autoritario (1973-1988). La transición política fue un proceso rápido consecuencia del pacto político entre las Fuerzas Armadas y una sólida clase política que dio paso a una democracia limitada debido al origen y contenido de la Constitución política, superándose parcialmente con la reforma constitucional de 2005. No obstante el lento desarrollo del proceso democrático chileno obedece tanto al entramado institucional como al comportamiento de los actores políticos que han privilegiado la estabilidad política basada en el consenso ante la pluralidad de la competencia y del debate político en aras de la calidad democrática.

Palabras claves: Chile; democracia; transición política; actores; elite política.

ABSTRACT: Chile has historically excelled in Latin America for its political stability and its institutional strength, which did not prevent it from living under an authoritarian regime (1973-1988). The political transition was a consequence of a fast political pact between the military and a strong political class that led to a limited democracy because of the origin and content of the Constitution, partially overcome by the constitutional reform of 2005. However, the slow development of the Chilean democratic process is due to both the institutional framework and the behavior of

1. Antonia Santos Pérez, socióloga, doctora en ciencia política por la Universidad de Salamanca. Académica de la Universidad Arturo Prat, Chile. asantos@unap.cl.

the political actors who have favored political stability based on consensus before the plurality of competition and the political debate for the sake of democratic quality.

Keywords: Chile; Democracy; Political transition; Actors; Political elite.

La democracia no solo se estableció en América Latina en el último cuarto del siglo xx tras superar la salida de regímenes autoritarios, sino que además ha sido notoria su permanencia y desarrollo. Si bien no ha habido regresiones autoritarias, sí se ha necesitado tiempo para su consolidación y para enfrentar la decepción ciudadana ante regímenes de baja calidad (Schmitter, 2011).

Chile, en el contexto latinoamericano, siempre ha sido un caso singular de persistencia democrática, donde presidencialismos y multipartidismo han conjugado pautas notables de estabilidad política. No obstante el país vivió bajo un régimen autoritario entre 1973 y 1989. Tras casi 17 años de dictadura militar la recuperación democrática fue posible tras una transición pactada que incorporó prácticas tradicionales en la cultura política chilena con una nueva configuración institucional emanada de la Constitución de 1980. Esta salida democrática configuró un modelo político conformado por notables pautas de gobernabilidad por dos grandes coaliciones políticas que dentro de un marco institucional restringido han dificultado la profundización democrática.

La dictadura militar transformó profundamente la estructura social y económica chilena sustituyendo un modelo de economía protegida por un modelo neoliberal de economía abierta orientado al mercado externo, alterando los patrones de convivencia social y política (PNUD, 2002). Las incertidumbres propias de la transición se trasladaron al primer gobierno democrático y lo que inicialmente fue un proceso de cambio rápido, en su forma y contenido, afectó a una lenta normalización democrática (Drake y Jaksic, 1999) y a un cierto letargo en su desarrollo democrático.

El pragmatismo político ha impregnado un modelo democrático, facilitando la estabilidad política y acercando las diferencias ideológicas, lo que ha dejado una sensación de pausado desarrollo democrático (Ruiz, 2006). Además el consenso político ha disminuido el pluralismo político, ha reducido el debate público y muestra la autocomplacencia de una sólida clase política con destacada capacidad para negociar horizontalmente e incapaz de integrar las demandas, opiniones y necesidades ciudadanas.

La consolidación fue posible tras la superación de los condicionantes institucionales, los cuales configuraban una democracia híbrida y limitada. El proceso de profundización democrática está pendiente y abierto, con un claro desafío como es la implementación de valores democráticos integrativos que permitan una mayor participación ciudadana.

Actualmente, en el segundo gobierno de Michelle Bachelet² se asiste en el país a un intenso debate en torno a la necesidad de realizar cambios políticos significativos, así en el año 2014 se aprueba el nuevo sistema electoral y se ha presentado el proyecto que sienta las bases para iniciar el proceso para elaborar una nueva constitución³. La opinión pública se muestra a favor del cambio constitucional, manifestándose favorablemente el 71% de los ciudadanos chilenos (Plaza Pública-Cadem, octubre 2015).

Este trabajo tiene como objetivo analizar las características de la transición política chilena desde el enfoque del comportamiento de los actores políticos involucrados en el proceso.

1. ACTORES POLÍTICOS Y CAMBIO DE RÉGIMEN

Uno de los cambios político más importantes desde el último cuarto del siglo xx ha sido el establecimiento de regímenes democráticos y particularmente desde gobiernos autoritarios, afectando a más de cincuenta regímenes en todo el mundo (Schmitter, 2011: 11). Este hecho ha generado una abundante producción académica que da cuenta del interés por alcanzar una comprensión sobre este fenómeno, la denominada «transitología» (Carothers, 2002).

En el análisis de las transiciones a la democracia se ha priorizado el comportamiento de los actores políticos como clave para entender los cambios de régimen (O'Donnell y Schmitter, 1988). Desde este enfoque resaltaban las «opciones estratégicas de las élites políticas» (Karl, 1990) que se basaron en dos supuestos, primero, que en todo cambio de régimen las relaciones entre variables son probabilísticas y sus resultados inciertos; y segundo, que la salida política es el resultado de una concatenación de hechos orientados por las decisiones de las élites. Paulatinamente se fueron introduciendo factores estructurales que contribuyeron a explicar el comportamiento de los actores políticos durante la ola democratizadora (Przeworski, 1991; Higley y Gunther, 1992). De esta forma se evidenció que en los procesos de cambio de régimen las transformaciones no solamente afectan a la esfera política, sino que suelen estar acompañados de cambios económicos, sociales y culturales que condicionan no solo el establecimiento democrático sino también su desarrollo.

El estudio de las élites políticas ha ido adquiriendo importancia tanto en el estudio de las transiciones como en los procesos de consolidación democrática. Un denominador común en estas investigaciones ha sido la definición procedimental

2. Tras un primer gobierno 2006-2010, alcanza nuevamente la presidencia para el período 2014-2018 ahora con la Coalición de centroizquierda Nueva Mayoría que aglutina a los partidos de Concertación más el Partido Comunista.

3. De la propuesta de reforma constitucional presentada por la presidenta Bachelet, se desprende que será un proceso largo y participativo que se inició en octubre de 2015 y se tiene previsto que culmine a finales de 2018.

de democracia a partir del concepto de poliarquía (Dahl, 1971 y 1989) lo que ha facilitado la realización de estudios comparados (Dahl, 1971 y 1989; Linz, 1975; Lijphart, 1984; Sartori, 1987; Karl, 1990; Przeworski, 1991; Schmitter y Darl, 1991; Huntington, 1991; Linz y Stepa, 1992; Mainwaring, 1992; Dahl, 1992).

En el análisis de los procesos de democratización la élite política se suele tratar como variable independiente a través de la cual se comprenden y explican los procesos políticos (Baloyra, 1987; O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1989; Di Palma, 1990; Przeworski, 1991). La conformación, composición, comportamiento y estrategias de las élites políticas integrada con variables estructurales permite contextualizar sus decisiones y consecuencias (Przeworski, 1991; Higley y Gunther, 1992) distinguiendo su papel clave en la transición y en los obstáculos para alcanzar la consolidación.

La línea de análisis adoptada en esta investigación se sitúa, como se señaló anteriormente, en considerar que el comportamiento de las élites políticas influye de manera decisiva en la consolidación y estabilidad de los regímenes democráticos (Lijphart 1968, 1969, 1977; Higley y Gunther, 1992) porque el desarrollo democrático depende inicialmente de la aceptación de las reglas del juego y posteriormente del comportamiento de los grupos políticos más significativos. La democracia en gran medida se entiende como la resultante de las relaciones entre los actores políticos dentro de un marco de regulación institucionalizado.

Analizar los métodos utilizados por los principales actores (Przeworski, 1991; O'Donnell y Schmitter, 1989; Colomer, 1991 y 1990) permite observar cómo las élites alcanzan sus objetivos adaptando sus decisiones a determinados contextos (interacción), así los procesos de profundización democrática se entienden como una sucesión de decisiones estratégicas, donde los actores toman decisiones en base a una valoración de coste/beneficio (Collier y Norden, 1992). El futuro democrático depende de los mismos factores que lo hicieron posible, siendo los líderes políticos quienes convierten las democracias en realidades concretas.

El análisis sobre las transiciones política en Chile se ha realizado considerando la instalación de un régimen democrático desde el autoritarismo, a partir de la interacción de los actores políticos relevantes. Así la posición adoptada persigue observar y analizar la acción de los actores y sus estrategias en el proceso de cambio político en Chile. Como se señaló anteriormente, el comportamiento de los actores políticos, sus estrategias y compromisos se reconocen como elementos sustanciales en la recuperación democrática y en el desarrollo y consolidación del nuevo régimen (Rustow, 1970; Share, 1987; Przeworski, 1988; O'Donnell y Schmitter, 1988; Linz, 1990; Karl, 1991; Di Palma, 1993).

2. SOBRE EL CONCEPTO DE TRANSICIÓN

Los procesos de cambio de régimen entrañan al menos tres etapas: la inicial o preparatoria, con la emergencia del conflicto entre los detentadores del poder y la oposición democrática; la fase de decisión, donde se establece el consenso

básico sobre la salida democrática; y por último, la instauración del nuevo régimen democrático, dando inicio a la nueva institucionalidad democrática (Rustow, 1970). Así, las transiciones a la democracia son un proceso político en el que se determinan los mecanismos que permiten la transferencia de poder y la definición de un nuevo orden democrático.

La transición política se entiende entonces como el proceso mediante el cual se reemplaza un régimen político por otro (Santamaría, 1982: 372). En sus aspectos normativos se considera el intervalo de tiempo que transcurre entre la crisis de un régimen autoritario y la instauración de un régimen democrático (Maravall y Santamaría, 1988: 114). La erosión de los componentes autoritarios y el conflicto entre los distintos actores en la definición del juego democrático van definiendo el proceso que culmina con la instauración de un gobierno elegido mediante procedimientos democráticos (Baloyra, 1987).

En el intervalo entre un régimen y otro se resuelve la clausura del régimen autoritario y la apertura del democrático, se trata de resolver un conflicto entre la voluntad del bloque autoritario y la unidad y fuerza de la oposición sobre la definición de las nuevas instancias de poder y la forma de acceder al mismo (Przeworski, 1988). Por ello el proceso entraña la definición, modificación e inauguración de las reglas del juego político. En el cambio de régimen se integra la voluntad del bloque autoritario frente a la conformación y estrategia política de la oposición democrática, además de la sociedad civil, en la nueva redefinición política. Durante el proceso la salida no está definida y la incertidumbre actúa sobre los resultados (Karl, 1991: 284). Así el resultado democrático está condicionado por la relación que se haya establecido entre los distintos actores en un proceso de enfrentamiento y negociación (Morlino, 1986). Cuando el proceso de cambio concluye con el acuerdo sobre las nuevas reglas democráticas y su puesta en funcionamiento, entonces la transición ha terminado (Di Palma, 1990: 138).

Así la transición política queda referida a «el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 19) en el que se produce la disolución del régimen autoritario y el establecimiento de alguna forma de democracia. El momento de cierre de la transición se produce cuando se logra acuerdo para producir un gobierno elegido mediante sufragio y cuando se establece un gobierno elegido por el libre voto popular (Linz, 1990).

El análisis de las transiciones ha permitido distinguir la secuencia en la instauración democrática (Huntington, 1991; Share, 1987; Mainwaring, 1992; Gillespie, 1994) que permite establecer cuatro momentos: liberalización, transición, instauración y consolidación. Etapas que marcan la dirección del proceso dentro de un contexto conformado por la definición de los actores, sus posiciones, los espacios de negociación, las estrategias seguidas y la agenda política, aspectos que configuran los hechos más significativos en el cambio de régimen, sin dar cuenta de las variables temporales, las cuales han sido más largas de lo esperado (Schmitter, 2011).

3. RUTAS Y DESTINOS DE LAS TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA

La vía de acceso a la democracia, condicionada por la crisis del bloque autoritario⁴ y por la conformación y fuerza del bloque opositor, afecta a la naturaleza y características del régimen democrático (Linz, 1990: 17) al incidir en la definición institucional del nuevo régimen, lo que no supone necesariamente que determinen su evolución (Nohlen, 1995: 20).

El proceso de transformación de los regímenes políticos exige analizar la conformación de los dos bloques políticos relevantes según sus posiciones estratégicas, distinguiéndose al menos el bloque autoritario del bloque democrático, así como también los factores que conforman el conflicto entre las fuerzas enfrentadas. La moderación y la voluntad para establecer acuerdos entre los bloques en conflicto resulta decisiva en los momentos de alta incertidumbre, siendo clave la decisión del bloque opositor de abandonar la estrategia de derrocar el régimen autoritario mediante la violencia (O'Donnell, 1997).

Las posibilidades de configurar algún tipo de pacto entre los actores hegemónicos (gobierno autoritario/oposición democrática) se evidencia como un indicador de las posibilidades de éxito de la transición. Si bien los intereses de los bloques en conflicto están básicamente definidos, es la interrelación entre las fuerzas enfrentadas y las posibilidades de salida las que van delimitando las posiciones de ambas fuerzas. Así se produce una redefinición de intereses a lo largo del proceso que paulatinamente va integrando a la sociedad civil mediante su repolitización.

La salida adoptada para el cambio de régimen permite distinguir entre la ruptura, la reforma y el pacto (Maravall y Santamaría, 1988: 114-116). Los procesos de reforma suelen dar lugar a una transición continua al seguir la estrategia diseñada por el bloque autoritario con la exclusión de la oposición. En cambio la ruptura se presenta como una transición discontinua, caracterizada por la carencia de fuerza del bloque opositor para imponer su estrategia de cambio político, lo que conlleva a instalar a un gobierno provisional que da inicio al proceso democrático (Linz, 1992).

La apertura democrática por negociación se basa en el establecimiento de acuerdos, el pacto entre las élites del antiguo régimen y la oposición, supone admitir la existencia del conflicto y el reconocimiento mutuo. La negociación se asocia con situaciones de transición donde ninguno de los bloques políticos se encuentra en situación de anular al oponente (O'Donnell y Schmitter, 1988: 63-67). Esta vía si bien facilita los procesos de transición resulta un obstáculo para la profundización

4. Crisis del gobierno autoritario en base a cuatro criterios sucesivos: las características del régimen, las causas del proceso de erosión, la manifestación de la crisis y si para la transición política es causa suficiente y necesaria la crisis de la coalición autoritaria. Para ello se requiere la caracterización del régimen, la naturaleza y evolución del régimen se constituyen en elementos de influencia decisiva sobre el proceso de transición. Las variaciones en el origen y composición, el grado de movilización, el nivel de institucionalización, la eficacia en la satisfacción de necesidades sociales y la existencia de principios de legitimidad, son algunos elementos que contribuyen a diferenciar el régimen de partida, el proceso transicional y su resultado final (Alcántara, 1992: 10-11).

democrática, a largo plazo crea dificultades para alcanzar la consolidación (Colomer, 1990) al extender los acuerdos entre las élites más allá del periodo inicial (Schmitter, 2011) y dar paso a la rutinización de los comportamientos políticos derivados de la salida negociada. Es por ello que las democracias que surgen de las transiciones pactadas se asocian a democracias de baja calidad (Colomer, 1990). Así el análisis sobre la consolidación requiere atender las vías seguidas en los procesos de democratización (Santamaría, 1982).

El pacto, característico de la transición chilena y con escasa incidencia en América Latina⁵, aunque sea una modalidad que supera las formas históricas más comunes de transición a la democracia como la revolución o la reforma (Schmitter, 2011), consiste en un «acuerdo explícito, aunque no siempre explicitado o justificado públicamente, entre un conjunto selecto de actores que procuran definir (o redefinir) las reglas que rigen el ejercicio del poder, sobre la base de garantías mutuas concernientes a los “intereses vitales” de quienes los acuerdan» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 63). La salida hacia un régimen político democrático desde medidas no democráticas, permite la reducción del conflicto y la competitividad entre las fuerzas enfrentadas⁶. Son casos de democratización «por arriba» aumentando las posibilidades de alcanzar una democracia política limitada y viable.

Los partidos en las situaciones pactadas no constituyen tanto un agente de movilización como de instrumento de control social y político. Ello porque «la base de la oposición tiende a desplazarse de la expresión de principios a la discusión de procedimientos, y de la exigencia de beneficios inmediatos al pedido de los líderes políticos para que acepten postergar sus demandas de gratificaciones» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 96). Se trata de llegar a la «producción de un consentimiento contingente» que consiste en la elaboración exitosa de las reglas que forman el sustrato de la democracia política. El reto es establecer la democracia política, encontrar un conjunto de reglas capaces de enmarcar ese consentimiento contingente (regateo democrático). La construcción de alianza protege posiciones y neutraliza comportamientos de otros jugadores.

La ruta seguida en la apertura democrática afecta la calidad del destino democrático (Morlino, 1998). Las variantes democráticas obedecen entonces a la posición, cohesión y fuerza del gobierno autoritario para condicionar los mecanismos y procedimientos democráticos. Así el legado autoritario condiciona dos variantes del régimen democrático: la democracia limitada y la democracia protegida. La primera, supone la acción pública limitada por normas o leyes heredadas del régimen anterior, las cuales se mantienen tras el acuerdo alcanzado durante. La democracia

5. Empíricamente se evidencia que las salidas democráticas no pactadas han prevalecido en América Latina: Perú, Bolivia, Ecuador, República Dominicana y Argentina. Establecen pacto de distinta índole Brasil, Uruguay y Chile.

6. «Consiste esencialmente en un compromiso negociado por el cual los actores concuerdan en renunciar (o recurrir en menor medida) a su capacidad de perjudicarse mutuamente, garantizando que no pondrán en peligro las respectivas autonomías corporativas o intereses vitales de cada cual» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 64).

protegida es genéricamente una democracia limitada con el atributo adicional de contar con la intervención activa de los integrantes de la coalición autoritaria en el nuevo régimen político (Fuerzas Armadas). Ambas variantes responden a la dinámica generada durante el proceso de transición que bajo el pacto permite la vigencia de la legalidad autoritaria parcialmente reformada (Alcántara, 1992).

3.1. *Transiciones pactadas*

Las características que presenta la transición chilena permiten profundizar en la particularidad de los procesos de democratización producto del acuerdo entre las élites políticas. Este tipo de transición se inicia cuando desde el régimen se empieza a considerar la posibilidad de una reforma que conduzca a alguna forma de democracia (Linz, 1990: 19) a partir del compromiso del gobierno autoritario de proponer y respetar un itinerario que conduzca a la conformación de un nuevo gobierno democrático.

El hecho de que el régimen autoritario sea proclive a la democratización nos lleva a considerar la fortaleza del bloque autoritario y la disponibilidad de recursos de poder intactos. Este hecho suele actuar también como aglutinante de los sectores políticos de oposición, los que se ven obligados a adoptar una posición práctica que les permita ser reconocidos como interlocutores y participar de la negociación. El reconocimiento mutuo de dos bloques enfrentados posibilita la transición mediante un complejo proceso de negociación que implica a su vez reforma y ruptura (Linz, 1990: 19). Los dos elementos que contribuyen al éxito de la negociación son la confianza mutua y el equilibrio entre los adversarios, al ser elementos que contribuyen a la disminución de la tensión del proceso. La existencia de una oposición cohesionada en torno a la recuperación democrática es un factor que facilita el cambio de régimen.

Inicialmente el acuerdo básico gira en torno al establecimiento de un calendario que permita establecer los mecanismos de consenso para diseñar y establecer la democracia política y el momento para convocar elecciones. Estos objetivos se mueven en una dimensión política instrumental, postergan las demandas sociales y marginan del proceso a la sociedad civil. El gran desafío es alcanzar un consenso en el establecimiento de reglas básicas del futuro proceso político que tienda a centrarse en las características de las nuevas instituciones representativas y en la forma de acceso a las mismas.

El reconocimiento de la oposición y el establecimiento de negociaciones entre las partes, rompe, según Linz, el dilema entre reforma y ruptura (Linz, 1990: 18) como respuesta de salida democrática. Ello porque los cambios de régimen desde la «transacción» responden a una salida de reforma pactada. Esta salida pactada centra la atención en los acuerdos de las élites y en el comportamiento de los líderes del régimen y de la oposición, reduciendo el papel de la sociedad civil (Linz, 1990: 21). La salida democrática y su diseño institucional suele tener un carácter limitado o imperfecto, lo que plantea la difícil cuestión de la desviación

que se admite sobre el modelo ideal de democracia (Linz, 1990: 25)⁷. Cuando la salida democrática es consecuencia del pacto «los acuerdos democráticos no pueden constituir un compromiso sustantivo, sino solo una transacción contingente» (Przeworski, 1988: 98). La democracia política como producto de la negociación de las élites políticas supone una «transacción institucional contingente» (Przeworski, 1988: 101; O'Donnell y Schmitter, 1988: 96).

Si bien las democracias pactadas permiten mayor rapidez para alcanzar la democracia política, esta se suele configurar, como se ha indicado anteriormente, como una democracia limitada y de baja calidad. Los problemas y las tensiones no se originan en la contradicción entre «pactos» en el nivel de las élites y demandas de contenido social provenientes de la sociedad, sino en el diseño de los mecanismos institucionales. En este tipo de democracia, la sociedad civil participa activamente del proceso careciendo de la fuerza suficiente para determinar el desenlace democrático⁸.

En las transiciones pactadas la herencia del autoritarismo constituye un lastre importante en la consolidación democrática, entre otras razones porque el bloque autoritario abandona el poder estableciéndose cláusulas de protección, especialmente referidas a la aplicación de justicia por violación de derechos humanos y a la autonomía de las Fuerzas Armadas en cuanto a recursos, promoción de mandos; las condiciones de vida de la población (pobreza, marginalidad y exclusión social), además de otros problemas económicos (concentración del ingreso, inflación, desempleo), junto con el mantenimiento de funcionarios públicos y redes de poder ligadas al antiguo régimen, pueden generar desencanto y malestar en la sociedad civil, siendo este uno de los problemas persistentes en el proceso de consolidación.

Las argumentaciones sobre las transiciones incompletas y las democracias limitadas no deberían constituir un obstáculo para la consolidación, ni convertirse en la excusa preferida por los actores involucrados en la competencia política (Linz, 1990; Nohlen, 1995). Los obstáculos en la consolidación de la democracia no se originan en el tipo de transición, sino que obedece al comportamiento de las élites políticas. La excusa política esgrimida por los propios actores involucrados en la competencia política es justificar su comportamiento por la herencia de la

7. «Las instituciones democráticas más imperfectas, limitadas parcialmente distorsionadas podrían ser a veces viables cuando, a corto plazo, es inviable realizar la soberanía completa del pueblo de sus representantes elegidos. Esto plantea la difícil y delicada cuestión de cuánta desviación del modelo ideal es posible sin renunciar al principio fundamental y a la esperanza de una mayor realización del ideal» (Linz, 1990: 25).

8. En las transiciones pactadas la sociedad civil queda sometida a las decisiones de los dos bloques enfrentados, al estructurarse como una negociación entre la élite política. La resultante, democracia limitada, no parece haber reactivado el papel de la sociedad civil en la reforma institucional y política, según señala Nohlen, «En ninguna parte se planteó el problema pronosticado por la investigación sobre la transición: se constituirían en la sociedad mayorías políticamente movilizadas, que elevarían demandas de reformas fundamentales o de disminución de las deudas sociales acumuladas por los regímenes militares, cuestionando y sometiendo así a examen la democracia «limitada», alcanzada a través de las estrategias de transición elitistas». (Nohlen, 1995: 57).

transición lo que les permite escudarse en las dificultades que entraña el juego democrático, convirtiéndose en la coartada política para no enfrentar sus propios fracasos (Linz, 1990).

4. SOBRE LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN CHILE

El 11 de septiembre de 1973 se produce en el país un golpe de estado. Las Fuerzas Armadas establecen un Estado burocrático-autoritario alimentado por la doctrina de seguridad nacional (O'Donnell, 1997). Así se inicia un gobierno autoritario bajo la tutela de las Fuerzas Armadas, caracterizado por una sistemática represión, por el personalismo del general Pinochet, por una baja institucionalidad hasta 1980 y por la transformación radical del Estado. Se constituyó en un régimen de carácter fundacional expresado en la Constitución de 1980 que institucionaliza el régimen militar hasta 1988 y que pretende extenderse a partir de esa fecha siguiendo la ruta inicialmente trazada por la Constitución.

La transición fue un acuerdo entre la vieja clase política democrática (Cavallo, 1992) y el bloque autoritario. Se trata de un proceso de redemocratización rápida donde la experiencia política se convierte en un factor decisivo en el cierre autoritario y en la apertura democrática. Los partidos políticos fueron los protagonistas del proceso siendo los principales canales en los que se expresaba la oposición. El proceso chileno se inicia con la consulta popular de 1988, siguiendo el itinerario previsto por la Constitución de 1980. Así el gobierno convocó a un plebiscito que encontró una fuerte oposición aglutinada en torno a la recuperación democrática y que integraba a la mayoría de los partidos de centroizquierda. El gobierno militar fue derrotado en las urnas. La férrea dictadura impuesta en el país no pudo terminar con la fortaleza de los partidos políticos y la vieja élite política reconduce el proceso democrático con cautela y moderación.

El plebiscito de 1988 da inicio a la transición política, constituyendo Chile un caso particular de redemocratización al aplicarse un diseño institucional emanado de un gobierno militar con ligeras modificaciones introducidas en la negociación política. Si bien se alcanzan los atributos poliárquicos o mínimos procedimientos democráticos, es la protección y posición de las Fuerzas armadas y su papel político (enclaves autoritarios) lo que condicionará los derroteros democráticos hasta la reforma constitucional de 2005.

En el análisis de la transición chilena se han considerado los cuatro momentos que entraña un proceso de transición: los orígenes y características del régimen autoritario, la crisis o la liberalización del régimen; la estrategia seguida por los actores políticos y las características del nuevo régimen democrático (Morlino, 1986).

La interpretación y análisis de la transición política en Chile no puede eludir el papel de la clase política ni la experiencia democrática del país, por ello se presenta en tres momentos: ruptura, pacto y apertura democrática (elecciones).

4.1. *La ruptura. El plebiscito de 1988*

Después de la recesión económica con la que se inauguró la década del ochenta, en 1988 el país había entrado en un período de recuperación gradual y sostenida que infundía confianza al gobierno militar: crecimiento económico, eficaz control del aparato estatal y los medios de comunicación, en su mayoría, controlados por el gobierno. En este clima se llama a plebiscito para decidir sobre el primer presidente electo bajo la Constitución de 1980.

El gobierno militar convoca un plebiscito para el 5 de octubre de 1988. Pinochet es el candidato propuesto por la Junta de Gobierno y en la consulta se propone si se acepta o rechaza su candidatura para un periodo de 8 años. La campaña electoral se inicia enfrentando dos posiciones: los partidarios de la continuidad de Pinochet (Sí) y los opositores (No). Los partidos políticos favorables al continuismo son los partidos surgidos durante la dictadura, siendo los más relevantes la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN). Los adversarios se aglutinaban en torno a la Concertación de Partidos por el No.

Políticamente, la oposición democrática se mantiene unida en torno a la «Concertación de Partidos por el No», herederos del Acuerdo Nacional⁹, y conformada por partidos políticos¹⁰ y organizaciones sociales dispuestas a enfrentar al régimen desde su propia institucionalidad. Su fortaleza residía en la unidad de los partidos y en el compromiso de sus líderes, «la decisión primera de Democracia Cristiana, la nítida definición del PS-Núñez distanciado tempranamente del PC y la espectacular evolución del PS-Almeyda, que dejó definitivamente aislado al extremismo PC-MIR y permitió a la Concertación por el No convertirse en un referente claramente mayoritario, sustentado a su vez en una amplia mayoría social» (Boeninger, 1997: 338). La opinión pública chilena se mostraba favorable al cambio de régimen como lo evidencia la alta inscripción en los registros electorales: más del 90% de la población con derecho a voto estaba inscrita (Garretón, 1989: 434).

La estructura organizativa del «Comando por el No» otorgaba representación a cada colectividad a través de los presidentes de los partidos bajo la presidencia del demócratacristiano, Patricio Aylwin. A nivel de organizaciones sociales, destaca la creación del «Acuerdo Social por el No» (ACUSO) continuador de la Asamblea de la Civilidad, que integraba distintas organizaciones independientes y tomaba sus decisiones en conjunto con los partidos de la Concertación, lo que le permitía

9. El Acuerdo Nacional se firma en 1985 por iniciativa de la Iglesia católica y cierra un intenso periodo de protestas sociales. Supone un pacto político firmado por los partidos que integran la Alianza Democrática, liderada por la Democracia Cristiana y un sector del Partido Socialista, y por sectores dispersos de la derecha no vinculados directamente con el régimen militar. Supone un consenso básico en torno a la necesidad de realizar reformas constitucionales que posibiliten la recuperación democrática en el país. A partir de aquí se expresará la voluntad de encontrar una salida negociada a la democracia.

10. Los partidos más importantes que forman parte de esta coalición fueron: Democracia Cristiana, Partido Radical, Partido Radical Socialista Democrático, Partido Socialista, Partido Por la Democracia, Partido Humanista, MAPU e Izquierda Cristiana.

además de una gran capacidad de movilización una coherencia en su articulación política.

La celebración de la consulta electoral se efectuó bajo mínimos aceptables que garantizaban la credibilidad y legitimidad del proceso. Para ello el gobierno suprimió el estado de excepción, el retorno de los exiliados, el acceso a los medios de comunicación para la oposición y la inscripción de los partidos políticos.

El apoyo de la Iglesia católica, los recursos económicos provenientes de Estados Unidos y Europa a los partidos de la oposición, la presencia de un gran número de observadores internacionales, son factores que contribuyeron decisivamente en el triunfo de la oposición, en la transparencia del proceso y en el reconocimiento de los resultados por parte del gobierno. Además, la comprensión de la derrota del gobierno militar, hay que entenderla a partir de las condiciones de vida de los chilenos: el 40% vivía en situación de pobreza. A pesar del crecimiento económico los niveles de desigualdad eran escandalosos, agravado por la reducción del gasto público en educación y salud, además de una intensa privatización del sector público. El descontento por las condiciones de vida, la violación a los derechos humanos y la restricción de libertades, eran deudas pendientes del gobierno militar, además de un deseo generalizado por recuperar la vida política competitiva y democrática.

Pinochet fue derrotado en la primera elección a la que se presentaba. El resultado fue del 54,7% para la opción «No» y del 43% para la opción «Sí», con una abstención del 2,3%. (Garretón, 1989: 436).

La consulta electoral, inicialmente concebida para mantener a Pinochet como jefe del Estado, marca el punto de inflexión que transformó el escenario político. La derrota del gobierno provoca la apertura hacia el proceso de transición política. Así se inaugura la transición política chilena, la cual «se articuló bajo unas características muy diferentes a la de los otros casos latinoamericanos, en el sentido de que el legado autoritario impregnó la nueva institucionalidad democrática siendo un lastre permanente en su desarrollo» (Alcántara, 1999: 130).

Con un resultado electoral adverso para el gobierno autoritario había que decidir la nueva ruta política en la que estaba pendiente la estrategia política para cerrar el capítulo de la dictadura, tarea que convocaba al gobierno derrotado y a la oposición. La vieja clase política volvía a tener en sus manos el futuro político del país, el que dependía de la capacidad de negociar con las Fuerzas Armadas.

4.2. La salida pactada. Negociación entre gobierno-oposición

El derrocamiento del gobierno militar se produce por una derrota política. El resultado adverso del plebiscito se debe a la unidad y solidez de la oposición democrática. Derrotado Pinochet en las urnas, le corresponde respetar el itinerario previsto en la propia Constitución y a la oposición negociar, primero las pautas del cambio de régimen, y, posteriormente, enfrentar el desafío de las primeras elecciones democráticas.

Temporalmente el proceso de la transición política chilena que se inicia con el plebiscito de 1988 concluye cuando asume el primer presidente electo, Patricio Aylwin, en marzo de 1990. Durante este intervalo de tiempo se produce la negociación entre los dos bloques políticos. El gobierno militar nombra una comisión negociadora compuesta por miembros de las Fuerzas Armadas y civiles. La oposición democrática la integran por un lado la Concertación de Partidos por la Democracia (centro-izquierda) a la que se suma un sector de la derecha, Renovación Nacional, formaciones políticas que dieron origen a una comisión técnica encargada de alcanzar consensos sobre la reforma constitucional. Es la clase política chilena la que establece el acuerdo político para la redemocratización del país, compuesta por viejos líderes con experiencia previa a 1973. Para negociar se exige la aceptación de la Constitución de 1980 sobre la que gira el debate sobre la nueva institucionalidad política. La incertidumbre en relación a los objetivos y la moderación fueron las notas predominantes en la salida política negociada. La negociación entre el régimen y la oposición se concreta en las reformas constitucionales aprobadas por consulta popular en 1989. Negociación en torno a tres ejes: marco institucional, garantías de las Fuerzas Armadas y reconocimiento de los partidos políticos.

Producto del acuerdo, se establece que el general Pinochet permanecerá como Presidente de la República hasta 1990, su permanencia como Comandante en Jefe del Ejército hasta 1998 y posteriormente su ingreso al Senado de la República en calidad de Senador vitalicio¹¹. Además las Fuerzas Armadas imponen el mantenimiento de la Ley de Amnistía de 1978, la que impide que se juzguen las violaciones a los derechos humanos acontecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1974¹²; además del mantenimiento del Consejo de Seguridad Nacional a través del cual las Fuerzas Armadas se convierten en vigías de la vida política. La reforma consensuada de la Constitución fue parcial y no modificó lo que Garretón denomina los «enclaves autoritarios» señalados anteriormente y que otorgan una presencia y rol de las fuerzas armadas inusual en un régimen democrático.

A pesar de mantenerse un rol activo de las fuerzas armadas se consiguió avanzar en la modificación de 54 artículos de la constitución, destacándose especialmente aquellos relacionados con la pluralidad de los partidos políticos, el aumento de los miembros del poder legislativo, disminución de quórum para la aprobación de leyes orgánicas constitucionales.

Los cambios constitucionales de 1990 no afectaron fundamentalmente al modelo político, económico y social concebido por el gobierno militar. Se atenuó el régimen presidencialista inicial y las Fuerzas Armadas condicionaban las decisiones políticas a través de los amarres autoritarios (enclaves).

La negociación política no impidió que el gobierno autoritario tomase decisiones en el último momento sin consultar a la oposición (las denominadas

11. La detención del general Pinochet en Londres en octubre de 1988 impidió que se siguiese este itinerario.

12. Chile Human Rights Watch, 2011, señala que casi 300 exmilitares y colaboradores civiles han sido condenados por delitos como desaparición forzosa, ejecución extrajudicial y tortura.

«leyes de amarre»). Así, durante 1989 el gobierno militar continuó con la privatización de empresas del Estado y promulgó leyes de gran trascendencia en el futuro: Ley del Estado Empresario; Ley Orgánica de la Educación; Ley de CODELCO; Ley de Administración de la Justicia; Ley Electoral; Ley del Banco Central y Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Además dejó establecidos importantes vínculos con el régimen: inamovilidad de los funcionarios públicos; la integración de Carabineros a las Fuerzas Armadas; transferencia de los efectivos y archivos de la CNI al Ejército de Chile y a la DINE. La Ley Rosende, que indemnizaba el retiro de los miembros más antiguos de la Corte Suprema reemplazándolos por «pinochetistas» más jóvenes. Ley que impedía someter a proceso a personajes del antiguo régimen a causa de sus decisiones de gobierno. Además de traspasos de inmuebles y de autootorgamiento de gastos reservados, que para el Comandante en Jefe del Ejército ascendían a 3 millones de dólares anuales (Otano, 1995: 102). Pinochet se encargó de protegerse en el Ejército con la complicidad de las Fuerzas Armadas y crear un poder autónomo.

Las modificaciones a la Constitución fueron sometidas a referéndum el 30 de julio de 1989 aprobándose por el 85% de los votantes. Las elecciones presidenciales se fijan para diciembre de 1989. Dichas elecciones constituyen el último acto de la singular transición política chilena e inauguran una lenta normalización democrática. En estas elecciones compiten el candidato por la Concertación, el demócratacristiano Patricio Aylwin, con el candidato oficialista de la derecha Hernan Buchi, apoyado por la Unión Democrática Independiente (UDI) y por Renovación Nacional.

4.3. El sistema electoral: la representación política disminuida

El diseño del sistema electoral afecta la representación política en tanto que es el método que se utiliza para transformar los votos en escaños (Lijphart, 1995). En este procedimiento influyen otros elementos como la distribución de circunscripciones, la formación de candidaturas y los procesos de votación (Nohlen, 1995).

La recuperación democrática chilena fue acompañada de un nuevo sistema electoral acorde con las restricciones democráticas de la Constitución de 1980. Fue inicialmente adoptado para la elección de Senadores (LOC 18.700/1988) y se extendió para la elección de Diputados (Ley 18.799 de 1989) tras la celebración del plebiscito de 1988. Su diseño se realizó en función de los resultados obtenidos en esta consulta (Siavelis, 2002; Joignant y Navia, 2003; Cabezas y Navia, 2005) con la lógica de favorecer la moderación en la representación política (Cabezas y Navia, 2005) y particularmente las circunscripciones donde la opción «Sí» obtuvo mejores resultados, obteniéndose así una notoria subrepresentación de unas regiones sobre otras (Joignant y Navia, 2003; Siavelis, 2005-a). De esta forma el gobierno militar respondía al anterior sistema proporcional vigente hasta 1973, al que consideraba que fomentaba el multipartismo y generaba inestabilidad. El nuevo diseño pretendía reestructurar el sistema de partidos y evitar el retorno del sistema preexistente (S. Valenzuela, 1995). Con el nuevo modelo se pretendía reducir el número de

partidos con representación parlamentaria, se favorecía la representación de la derecha, se generaba una competencia centrípeta y se podía reducir la representación de la izquierda, de tal forma que se consiguiesen mayorías estables (Siavelis, 2005-a).

Operativamente el sistema binominal se aplica en las elecciones legislativas donde cada partido o coalición presenta dos candidatos. El primer escaño lo obtiene el candidato más votado. Para la asignación del segundo escaño, la segunda lista requiere, bajo la premisa de dos listas en competencia en una circunscripción, obtener el 33,4% de los votos, porcentaje que disminuye a medida que una aumentan las listas en competencia. La distribución de votos y el reparto de escaños se hace en función de listas en competencia (Siavelis, 2005a).

Se trata de un sistema electoral que favorece la primera minoría y potencia el establecimiento de dos bloques políticos disminuyendo los efectos de un sistema multipartidista. Esta distorsión cuestiona los alcances de la representatividad política al no darse una correlación directa entre votos y representación. Este hecho ha suscitado un interesante debate en torno a las características del sistema electoral. Se reconoce la singularidad del sistema y se cataloga como un sistema binominal mayoritario (S. Valenzuela, 2005; Nohlen, 2001). Siguiendo a Nohlen, el sistema binominal es mayoritario siguiendo el principio de decisión, mientras que según el tamaño del distrito se aproxima al principio de representación proporcional otorgando ventajas a la minoría, excluyendo a los partidos que no tienen capacidad de coaligarse (Nohlen, 2001)¹³. Según la «dinámica funcional del sistema electoral chileno se encuentra ciertamente mucho más cerca de un sistema mayoritario que de uno proporcional» (Siavelis, 2000: 89).

El sistema electoral, emanado del gobierno autoritario, fomenta el establecimiento de alianzas políticas reduciendo la competencia electoral de forma que un sistema multipartidista opera como un sistema bipartidista, reduciendo el número de partidos con representación parlamentaria (Alcántara, 1999: 164).

El mantenimiento del sistema electoral hasta 2015 y los engranajes institucionales han favorecido la crisis de representación que vive el país y que requieren introducir reformas políticas que permitan profundizar en la calidad democrática. Para Siavelis (2009) desde la transición política hasta la reforma del sistema electoral han sido 5 los factores o «enclaves» que han impedido la consolidación democrática: la negociación política y reducción de la competencia (cueteo), el control de las élites en la selección de candidatos, la dominación de los partidos en la política, la existencia de políticas elitistas y extrainstitucionales y la intocabilidad del modelo económico heredado del gobierno de Pinochet.

13. Fernández (1998) sugiere que el binominal chileno corresponde a un sistema semimayoritario y Tironi y Agüero (1999), Siavelis (1993) y Garretón (2006) lo definen como un sistema «mayoritario binominal».

5. INTERPRETACIONES SOBRE LA TRANSICIÓN CHILENA

El proceso de cambio político vivido en Chile ha sido objeto de distintas interpretaciones debido a tres factores: legitimidad de origen e institucionalidad del régimen democrático, el rol asignado a las fuerzas armadas en la nueva democracia y la posición del general Pinochet, y el problema de los derechos humanos. Sobre estos tres factores se ha centrado el análisis e interpretación sobre la apertura y desarrollo democrático.

Para Garretón (1991: 101; 1995) «la transición que comienza con el plebiscito de 1988 y termina el 11 de marzo de 1990» es un proceso concreto de inicio y de cierre. El legado del gobierno autoritario (enclaves) tanto en el plano institucional como social (derechos humanos) no superados durante la negociación, nos sitúan ante una transición incompleta y resolver esta herencia autoritaria producto del acuerdo de las élites políticas se corresponde con otro momento político, el de la consolidación y profundización, a la vez que queda el saldo pendiente de la democratización social y la modernización del país. La democracia producto del acuerdo ha cerrado la transición (Boeninger, 1997).

Esta transición incompleta (Linz y Stepan, 1996) inaugura una democracia restringida (Godoy, 1999; Garretón, 1991 y 1995) que se expresa fundamentalmente en los «enclaves autoritarios» y en la posición de las Fuerzas Armadas, obteniéndose como resultante una democracia limitada, cuyo origen limita el proceso de consolidación.

Desde una perspectiva crítica se señala que la transición no ha culminado debido al origen de la Constitución, al contenido de la misma, especialmente al papel asignado a las Fuerzas Armadas, y al legado de violación a los derechos humanos (Ménendez-Carrión y Joignant, 1999; Briones, 1999). Asimismo la escasa participación de la sociedad y civil y el papel jugado por la oposición democrática al aceptar el «sistema de trueque» que garantizaba la estabilidad «comprada con el silencio» y decidida por las cúpulas políticas (Moulian, 1997: 33), lleva a cuestionarse la calidad del régimen democrático resultante de la transición. El resultado es una «democracia protegida» o una «semidemocracia», debido a tres elementos: la tutela y autonomía de la Fuerzas Armadas (nombramientos y presupuesto); la representación política de las Fuerzas Armadas a través de los senadores designados y por el sistema electoral que favorece el empate entre los dos bloques políticos mayoritarios (Moulian, 1997: 49).

La negociación entre los dos bloques enfrentados requirió el reconocimiento mutuo y la moderación, especialmente para la oposición democrática partidaria de correr un riesgo mínimo (regresión) por lo que adoptó una estrategia de salida negociada y pacífica, que la obligaba a llegar a establecer acuerdos mínimos que posibilitasen la institucionalidad democrática y aceptar una transferencia política reducida, lo que implícitamente supuso aceptar los obstáculos para una verdadera democratización (Boeninger, 1997). Así se obtiene en Chile una democracia restringida por la aceptación y parcial modificación de la Constitución de 1980 producto de la negociación entre gobierno militar y oposición democrática, instaurándose a partir de 1990 una democracia limitada.

Independientemente del resultado político alcanzado, consideramos que la transición chilena se inicia con la convocatoria a plebiscito en 1988 y concluye con la asunción del primer gobierno emanado de las urnas (marzo de 1990), cumpliéndose así la condición de un intervalo que transcurre entre la crisis de un gobierno autoritario y la instauración de un régimen democrático, el cual ha resuelto previamente la definición del juego democrático¹⁴. La crisis del gobierno autoritario chileno se produce en las urnas por lo que se expresa en forma de deslegitimación.

Como se señaló anteriormente¹⁵, el hecho de alcanzar la redemocratización producto del pacto entre dos fuerzas políticas, siguiendo la estrategia de las élites políticas enfrentadas, exigió un complejo proceso de negociación y de equilibrio entre las partes. El requisito básico fue el compromiso del gobierno autoritario de convocar elecciones libres y de implementar las medidas necesarias para garantizar este proceso como la elaboración del censo electoral, asegurar la libertad de expresión y garantizar la participación (Linz, 1990: 28), bajo un ambiente de amenaza e incertidumbre permanente ante una regresión autoritaria (Stepan, 1988). Es la interrelación de fuerzas la que definió la salida en una contienda donde los bandos enfrentados no tenían capacidad para anular al contrincante.

El cambio político chileno se realizó con rapidez alcanzado una democracia limitada particularmente por la posición de las Fuerzas Armadas en el entramado institucional democrático. Aun así los mínimos poliárquicos fueron alcanzados y condicionados por la ruta seguida, ruta que si bien condiciona la salida no necesariamente determina su evolución (Nohlen, 1995: 20).

6. A MODO DE CONCLUSIÓN. LOS DESAFÍOS POLÍTICOS TRAS LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

El éxito o fracaso de un proceso democrático está en su evolución. La democracia es un régimen político que requiere la competencia entre actores políticos que definen su comportamiento en función de la selección de opciones (Lipset, 1996). Desde esta perspectiva, es determinante el comportamiento de las élites políticas, por cuanto de ellas depende el desarrollo y la profundización democráticas (Higley-Gunther, 1992). Es el comportamiento de los actores políticos plurales (clase política) dentro de un proceso histórico el que determina los resultados del régimen. Tal y como se señaló anteriormente, la democracia es un sistema regulado de procesamiento y regulación de conflictos, de carácter intergrupal, con fines abiertos y de incertidumbre organizada (Przeworski, 1995). La acción democrática

14. Como se indicó en el inicio del capítulo toda transición termina «cuando los actores se han asentado y obedecen una serie de reglas más o menos explícitas, que definen los canales a los que pueden recurrir para acceder a los roles de gobierno, los medios que legítimamente pueden emplear en sus conflictos recíprocos, los procedimientos que pueden emplear en su toma de decisiones y los criterios que pueden usar para excluir a otros de la contienda» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 105).

15. En este mismo capítulo, las transiciones pactadas.

es esencialmente una resultante del comportamiento de los actores políticos dentro de una trama institucional y social (Linz, 1987).

El cambio político en Chile es un proceso de redemocratización, que comprende, tras la superación de la transición tres momentos: la inauguración democrática con la instalación del primer gobierno, la normalización democrática con la superación del lastre autoritario y la profundización o consolidación. La consolidación es un objetivo democrático que se da por la propia sustentación del régimen y que dependiendo de las características de la transición se puede prolongar en el tiempo.

La consolidación, como se indicó anteriormente, se consigue al menos cuando «ninguna institución o grupo político tiene derecho a vetar la acción de los que gobiernan democráticamente elegidos» (Linz, 1990: 29). Son las acciones de los actores políticos relevantes las que permitirán alcanzar mejores cuotas de calidad democrática: la legitimidad del régimen se consigue por generar lealtad popular mediante acciones políticas que permitan realizar cambios sociales que afecten a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Iniciar una democracia bajo mínimos poliárquicos requiere un gran esfuerzo político, que suele implicar asumir el reto de una segunda transición (O'Donnell, 1997: 221), es decir, conseguir la democracia política y conducirla a la democracia social o a la plena vigencia de un régimen democrático. En el análisis realizado, el juego político democrático descansa en la centralidad de los actores políticos y particularmente en su desempeño. Tras la recuperación democrática, los actores deben competir electoralmente y también deben buscar consensos proclives a la normalización y profundización democrática. Enfrentar este nuevo desafío es ineludible porque desde el ejercicio político se debe garantizar la sustentación del nuevo régimen donde prevalezca la libertad, la igualdad social y la equidad, como valores inherentes a la convivencia democrática.

Los desafíos que tienen que enfrentar los actores políticos tras el cambio de régimen son aquellos que conduzcan a la profundización democrática y que entrañan, en el caso chileno, la superación de los «enclaves autoritarios» (Garretón, 1991): en el área institucional, alcanzar la reforma de la Constitución que permita que las decisiones políticas no estén condicionadas por actores no surgidos en las urnas; en el plano ético, enfrentar el problema de los derechos humanos; en el plano socioeconómico, conseguir un buen desempeño en las políticas públicas, en la conducción económica y en la modernización del país; y en el plano sociocultural, afianzar la cultura política democrática y activar la participación social (descentralización, fortalecimiento del poder local).

La instalación del gobierno democrático cierra la transición chilena el 11 de marzo de 1990, culminando de manera exitosa este primer momento. El cambio de régimen se realizó desde la supervivencia y solidez del sistema de partidos chileno, tras casi 17 años de dictadura militar. Los anclajes autoritarios y la fortaleza y posicionamiento de las Fuerzas Armadas condicionan el futuro político, el que únicamente se puede resolver vía diálogo y consenso entre los actores políticos. La salida negociada entre Fuerzas Armadas y oposición democrática, supone aceptar una realidad política de forma pragmática para garantizar la estabilidad y gobernabilidad en el país.